



N° 237-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 19 AGO. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 130-2020-GR.PUNO-ORA/ORH, Informe N° 033-2020-GR-PUNO/ORA, Informe N° 164-2020-GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2018-GR-GR PUNO de fecha 15 de octubre de 2018, se dispuso la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, por el periodo de dos (02) años, comprendido desde el 15 de octubre de 2018 al 15 de octubre de 2020, con la representación de los trabajadores del Gobierno Regional Puno Sede Central elegidos en asamblea;

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 067-92-EF, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE, es una organización constituida por resolución del titular del pliego presupuestal, para administrar el fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores; el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/NAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, se constituyen cada dos (02) años, por resolución del titular de pliego presupuestal;

Que, conforme al Informe N° 164-2020-GR PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, se ha designado a don Fredy Wilber Gauna Larico, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Administración, y al CPC Villadigno Zárate Quispe, en el cargo de Contador del Gobierno Regional Puno, por lo que es necesario reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, que a partir de la fecha, estará integrada por:

CARGO	DNI N°
Presidente: FREDY WILBER GAUNA LARICO	01339880
Secretario: ENRIQUE ALMONTE PILCO	40092102
Tesorero: VILLADIGNO ZARATE QUISPE	02296964
REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES	
WALTER ROLANDO ZEA MALLEA	01234986
VALENTIN FELICIANO SILVA DUEÑAS	01213391
SANTIAGO SAIRE MAMANI	01333726



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 237-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 19 AGO. 2020

REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	
DANIEL CHAMBI RUELAS	01210255
ZAIDA SUSANA QUISEPÉ ALAVE	01284836
SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO	02391079

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Agustín Luque
 AGUSTÍN LUQUE
 GOBIERNO REGIONAL PUNO

